



Estimados vecinos:

En unos días empezará el primer período de pago voluntario de los tributos municipales de este año 2019.

Hemos repartido **el calendario fiscal e informado de las bonificaciones y facilidades de las que disponemos en el municipio**. Pueden ponerse en contacto con el departamento de Recaudación Municipal para cualquier duda que pueda surgirles.

La importancia de cumplir con las obligaciones fiscales es responsabilidad de todos para que mejore nuestro pueblo, verlo más bonito y más limpio. No podemos tener sin dar y no podemos pedir sin aportar.

Por lo tanto, volvemos a insistir en que para conseguir mejoras en Quijorna debemos mejorar nuestra actitud, nuestra preocupación y nuestra responsabilidad. Puede resultar complicado pensar en los impuestos como inversión para nuestro municipio, pero lo es, y el deber de pagarlos es absolutamente de todos, sin excepción. Ser conscientes de nuestras obligaciones y dar ejemplo a nuestros hijos para que también asuman la vida con responsabilidad.

Recordad que **el primer plazo voluntario es del día 08 de abril al día 10 de junio**. Además, aquellos contribuyentes que tengan algún tributo municipal pendiente de pago recibirán una carta informándoles de ello e indicándoles las vías para poder saldarlo en esta administración.

Reciban un cordial saludo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE